

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 26 de Mayo del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.533.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Milton Contreras Sepúlveda con domicilio en Pobl. Ajial N° 389 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para operación cardiaca de hija".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Milton Contreras Sepúlveda
RUT : 8.623.616-8
A REALIZARSE : Sector Rural Las Camelias
LOCAL : Casino Camelias

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Ranchera	Sábado 30 y Domingo 31 de Mayo del 2015.-	19:30 a 04:30 Hrs.

MOTIVO : Beneficio con la finalidad de reunir fondos para operación cardiaca de hija.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo de la Fiesta Ranchera en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Milton Contreras Sepúlveda**, exclusivamente en el Casino durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
RLG/gbt/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.



DRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)